No. EXPEDIENTE
DGII-CCC-LPN-2022-0009
No. DOCUMENTO
001

REPÚBLICA DOMINICANA
MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
RNC: 401-50625-4
DEPARTAMENTO DE COMPRAS

CIRCULAR No. 1

A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS

DGII-CCC-LPN-2022-0009: Contratación de Empresa de Seguridad Física y Vigilancia Privada para Prestar Servicio en la Sede Central DGII.

La **Dirección General de Impuestos Internos** les informa que:

- **Hasta el 28 de junio de 2022 recibimos las siguientes preguntas:**

Pregunta 1 ***"¿Solo la empresa adjudicada deberá presentar esta documentación una vez notificada?".***

Documentaciones a entregar por parte del adjudicatario:

Relación del personal de seguridad propuesto. Con los siguientes documentos adjuntos:

- Detalle de Experiencia del Personal en la Prestación de este tipo de servicios.
- Reportes de Evaluaciones Psicológicas.
- Prueba Antidopaje.
- Certificado Médico.
- Certificaciones de Capacitaciones emitidas al Personal.
- Copia de Permisos de Tenencia de Armas del Personal.
- Certificación de Adesinc de la Conducta del Personal Propuesto (Policía Nacional, DNCD, Procuraduría
- Fiscal y Depto. Nacional de Investigaciones).

Respuesta: La empresa adjudicada deberá entregar los documentos indicados en las Especificaciones Técnicas punto 6 *Coordinación, Supervisión e Informes*, sin embargo, todos los oferentes deben presentar los documentos indicados en Pliego de Bases y Condiciones punto 2.12 *Documentación a Presentar.*

Pregunta 2. "***¿En la pagina 4 de las especificaciones técnicas el punto 1.1.5 deberá presentar todo estos requisitos en la propuesta técnica?".***

Respuesta: Si, la Oferta Técnica debe señalar todos los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas.

Nota: Las preguntas plasmadas en el presente documento, son una transcripción exacta de las recibidas por parte de los Oferentes interesados.

Pregunta 3. "***¿en la pagina 5 punto 1.1.6 de las especificaciones técnicas se deberán presentar estos documentos en la oferta técnica?".***

Respuesta: Los documentos indicados en Pliego de Bases y Condiciones punto 2.12 Documentación a Presentar, acápite B Documentación Técnica, avalan los requerimientos de la Oferta Técnica, sin embargo, su oferta técnica debe señalar todos los requerimientos indicados en las Especificaciones Técnicas.

Pregunta 4. ***"¿Cuáles serian los parámetros o requisitos a tomar en cuenta para elegir una seguradora de entera solvencia en la Rep. Dom.?"***

Respuesta: Ver adenda RAE-03.

Pregunta 5. ***"¿Cuál seria el personal profesional a colocar en el formulario SNCC.D.48 si conforme a las especificaciones técnicas se solicita oficiales regulares, Premium, Premium plus y jefe de grupo?"***

Respuesta: El personal a colocar en el formulario SNCC.D.48 corresponde al personal directivo y operaciones.

Pregunta 6. ***"¿Qué tiempo mínimo de experiencia se debe tener prestando servicios a entidades bancarias?"***

Respuesta: De acuerdo a lo indicado en el pliego punto 3.4 Criterios de Evaluación se requiere un mínimo de cinco (05) años en la prestación de servicios similares. Al igual que, experiencia en prestación de servicios a entidades bancarias y de máxima seguridad, es decir, que se requiere que tenga experiencia en servicios a entidades bancarias y de máxima seguridad, pero no necesariamente de tiempo igual a superior al exigido para la prestación del servicio requerido.

Pregunta 7. ***"¿Los servicios a prestar solo seria en su cede principal?"***

Respuesta: Sí, el servicio a prestar solo incluye el edificio Sede Central de la DGII.

Pregunta 8. ***"La superintendencia de Seguridad regula precios diurnos nocturnos en su resolución 002-2021¿los precios de los Premium, Premium plus y jefe de grupo quedan nuestro entero criterio?***

Respuesta: Los oferentes deben tomar en consideración para presentación de propuestas las tarifas mínimas establecidas en la Resolución No. 002-2021, lo que no esté contemplado en dicha resolución, queda a entera discreción de la empresa oferente.

Nota: Las preguntas plasmadas en el presente documento, son una transcripción exacta de las recibidas por parte de los Oferentes interesados.

Pregunta 9. "***El punto 12 de la pagina 28 Permisos y licencias, ¿seria la certificación emitida por la Superintendencia de seguridad para operar en el territorio Nacional? Y ¿Certificación de la categoría de la empresa emitida por la Superintendencia de Seguridad?"***

Respuesta: Sí, las certificaciones exigidas son emitidas por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada, que es una dependencia de la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas.

Pregunta 10. "***¿si se sube la oferta al portal de compra y contrataciones no seria necesario entregar una USB en sus oficinas adicional?"***

Respuesta: No, si las ofertas son cargadas a través del Portal Transaccional de la DGCP no es necesario entregar el dispositivo USB.

DIRECCIÓN GENERAL DE IMPUESTOS INTERNOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
DISTRITO NACIONAL, R.D.

Victoria Fdez. Torrens
Responsable del Departamento de Compras

Nota: Las preguntas plasmadas en el presente documento, son una transcripción exacta de las recibidas por parte de los Oferentes interesados.